

De conformidad con el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las deudas no satisfechas en período voluntario devengarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período y al tipo de interés vigente en aquella fecha, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo del deudor las costas originadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado reglamento.

RECURSOS

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General tributaria, modificada por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E 22-7-95), podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Los sujetos pasivos a los que se hace referencia son los que a continuación se detallan, y los conceptos abreviados corresponden a :

· Sujeto Pasivo: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTARES

NIF. H29951613

Domicilio Fiscal: Paseo Marítimo Francisco Mir Berlanga

Importe Principal: 5.370,34 €

Conceptos: Tasa por Suministro de Agua

Ejercicio: 1999 y 2001

· Sujeto Pasivo: GARCIA ROMERO JOSE

NIF. 45210667G

Domicilio Fiscal: Gabriel Celaya 3

Importe Principal: 5.673,58 €

Conceptos: Tasa por Suministro de Agua

Ejercicio: 2000 y 2001

· Sujeto Pasivo: SOLIMEL SL

NIF. B29959616

Domicilio Fiscal: Alfonso X

Importe Principal: 16.119,19 €

Conceptos: IVTM, Sanción y Tasa por Suministro de Agua

Ejercicio: 2000, 2001 y 2003

I.B.I - Impuesto sobre Bienes Inmuebles, I.A.E - Impuesto sobre Actividades Económicas, I.V.T.M - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, AGUA - Precio Público por Suministro de Agua Potable, BASURA- Tasa por Recogida de Basuras, ALCANTARILLADO- Tasa de Alcantarillado, GARAJES- Precio Público por Entrada de Vehículos a través de las aceras, TOLDOS- Precio Público por Instalación de Toldos, MARQUESINAS- Precio Público por Instalación de Marquesinas, ESCAPARATES- Precio Público por Instalación de Escaparates, VELADORES- Precio Público por Instalación de Veladores, A.I.M.- Arbitrio a la Importación de Mercaderías, OB PARTICU- Obras realizadas por la Ciudad Autónoma a cargo de Particulares, MULTAS - Sanciones por Infracciones a la ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.

Melilla, 16 de abril de 2004

El Jefe del Negociado de recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

914.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha veintidós de marzo de dos mil cuatro, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 2298 de quince de abril de 2004, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Mimon Mohamed Si-Alí se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese organismo, Orden del Consejero de Administraciones Públicas n.º 97 de 1-3-04 Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo veintisiete de mayo de 2004 a las 10 horas.